



MEMORANDO CIRCULAR

Número: JP-2016-03

Fecha: 14 de enero de 2016

**A TODO EL PERSONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**



Luis García Pelatti
Presidente

SERVICIO AL CIUDADANO

Recientemente hemos observado visitas de ciudadanos a diferentes oficinas de la Junta de Planificación solicitando orientación o solicitando ver documentos de la Junta que están bajo evaluación. Como ustedes conocen, la Oficina de Secretaría tiene empleados en la promenade que atienden público y trabajan con la radicación de casos.

Es importante que todos los Directores de Oficina estén informados de las personas que nos visitan y el propósito de su visita. Ningún empleado debe proveer información o documentos sin el previo conocimiento y autorización de su supervisor inmediato o el director del Programa.

Todos los ciudadanos que llegan sin previa cita deben dirigirse a la Unidad de Radicaciones de la Oficina de Secretaría en el primer piso para que se canalice el servicio o solicitud. Esto incluye a proponentes de consultas o transacciones ante la consideración de la Junta. En estos casos, deben solicitar cita para ser atendidos, informar el asunto, y la Oficina de Secretaría canalizará la solicitud a la oficina que corresponda.

Es nuestro interés atender a todos los ciudadanos que nos soliciten algún tipo de servicio o información pero esto debe realizarse en una forma adecuada y coordinada garantizando el acceso a la información.

Agradeceré se le dé fiel cumplimiento a estas directrices.